

Rogámosles, encarecidamente, interponer, como Rector de la Universidad, secretaría del Hospital Clínico, heredero universal de su herencia, que se dé cumplimiento al legado a que tenemos derecho.

Si esto no pudiera efectuarse inmediatamente para todas, por lo menos pagarle la parte correspondiente a mi hermana Teresa, que con su enfermedad tiene grandes gastos y proceder a la entrega del servicio de teja que esto último no significa ningún desembolso de dinero.

En memoria de nuestra amiga y benefactora de la Universidad, solicitamos lo anterior y nunca le será más útil ^{que} ahora que se encuentra enferma de gravedad.

Agradeciéndole anticipadamente este servicio se suscriben de su Señoría J. lustrísima como sus más atentas y seguras servidoras

Elvira Ghigliotto Salas.

y hermanas.

Calle Lotomayo N.º 566.-

Presente.

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA

CARLOS CASANUEVA OPAZO, Rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile, saluda atentamente a doña ELVIRA GHIGLIOTTO SALAS, y tiene el agrado de comunicarle que conforme a su última carta, habló con D. Carlos Estéves, albacea de la Srta. María Cubillos Valdivieso, y manifestó que podría Ud. pasar a recoger el servicio de plaqué de dicha señorita, que lo tenía en posesión de él a disposición de Uds., y también los cinco mil pesos correspondientes a su hermana Teresa. La sucesión no ha podido cancelar las obligaciones por no haberse vendi-

do las propiedades, ~~de los recursos~~ y no haber otros recursos en dinero, fuera de lo que estas produzcan, lo que es cuestión de pocos días más. Con los sentimientos de su mayor consideración, queda de Ud. su atento S.S., y Cap.

Santiago, 7 de octubre de 1952

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD

CATÓLICA DE CHILE